



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa para su sede central la contratación de un/a profesional en prácticas, en el marco de una Ayuda concedida en la Convocatoria 2018 de las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, con el siguiente perfil

Técnico Auxiliar de Desarrollos de Programas Ref.:1595

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

Funciones principales del puesto:

La función principal del puesto será participar en el proyecto “Desarrollo de programa de investigación clínica” que la Fundación Progreso y Salud tiene en marcha; se integrará en el equipo de Gestión de Proyectos.

Entre las actividades a realizar cabe destacar:

- Apoyo en la identificación y establecimiento de colaboraciones y alianzas estratégicas de las RECAS con Consorcios y Hospitales para participar en EECC internacionales y/o en Convocatorias como por ejemplo las de la Iniciativa de medicamentos innovadores. (IMI).
- Apoyo en el diseño y establecimiento de los requisitos técnico-sanitarios de las unidades donde se llevan a cabo EECC en Fases Tempranas con medicamentos en Andalucía.
- Apoyo en la definición de una cartera de servicios más competitiva, integral, de alto valor añadido y diferencial de las Unidades de Fases Tempranas de Andalucía para posicionarlas a nivel nacional e internacional.
- Apoyo en las colaboraciones con el sector privado para definición y desarrollo de EECC en Fases Tempranas.
- Apoyo para la adaptación de las Unidades en Fases Tempranas para que pueda realizar EECC con voluntarios sanos.
- Apoyo en la acreditación de Unidades Fases Tempranas bajo normas de Buena Práctica clínica (ICH-GCP) en colaboración con ACSA.
- Apoyo en el establecimiento de relaciones con el sector privado, en torno al desarrollo de ensayos clínicos y proyectos de investigación sobre nuevos productos en investigación.
- Apoyo en el registro de nuevos Medicamentos y Productos Sanitarios (Regulatory affairs).
- Apoyo para establecer alianzas con socios estratégicos.
- Difundir entre los ciudadanos, a través de un portal WEB y en foros de divulgación, los EECC que se

desarrolla en nuestra comunidad así como realizar acciones dirigidas a la concienciación de los beneficios de participar en los EECC.

- Promover la colaboración y sinergia entre REVECA y Registro de Donantes de Muestras de Investigación Biomédica e implementar las medidas adoptadas para promover/favorecer ambos registros.
- Identificar necesidades formativas de los profesionales que participan en EECC, con el objetivo de informar y notificar a la Estrategia de Formación continuada del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Farmacia o Derecho.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el momento de la contratación. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/documentacion-garantia-juvenil.html>

Requisitos valorables:

- Máster en los siguientes ámbitos:
 - Industria Farmacéutica
 - Marketing Farmacéutico
 - Registro de Medicamentos y Regulatory Affairs
 - Resultados en Salud de Medicamentos y Productos Sanitarios
- Máster o Especialización en Derecho Farmacéutico.
- Formación práctica o experiencia en investigación clínica
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Experiencia de 1 año en otras actividades similares al del puesto.
- Conocimientos en ofimática avanzada (hojas de cálculo).
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Nacional de Salud y del Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Familias



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Red Iris.
- ALITER.
- Parque Tecnológico de Cartuja.
- Parque Tecnológico de la Salud.
- Instituto de Salud Carlos III.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Andalucía Investiga.
- Madri+d.
- EPHOS.
- Sociedad Española de Farmacología Clínica
- AMIFE.
- ESAME.
- CESIF.
- IUSC.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Málaga.
- Institut Univ. De Ciència i Tecnologia.
- REGIC.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.
- ALITER.
- Fundación Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Asociación Andalucía de Bioempresas

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato en prácticas. El candidato seleccionado no deberá haber estado contratado previamente bajo la modalidad de contrato en prácticas, regulada en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores.
- Duración: 2 años.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima: 19.787,00 € brutos anuales.
- Ubicación: Sede Fundación Progreso y Salud (Sevilla).

Esta contratación se realiza en el marco de una Ayuda concedida en la convocatoria 2018 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Código Expediente: PEJ-2018-004238-A "Desarrollo de programa de investigación clínica")

La ayuda se cofinanciará en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2014-2020.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 05 de agosto de 2019.

Enrique Sánchez Suárez.
Director del Área de Gestión y Organización Interna.
Representante Legal.